ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	22 de septiembre de 2025
Dependencia Solicitante:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Meta
Objeto a contratar	**CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, COMITÉS DE GESTIÓN DEL RIESGO, COMUNIDAD ORGANIZADA, LÍDERES SOCIALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y LA PREPARACIÓN FRENTE A EVENTOS ADVERSOS DE EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, CUBARRAL, GUAMAL, ACACIAS, SAN CARLOS DE GUAROA, CASTILLA LA NUEVA, VILLAVICENCIO, CUMARAL, RESTREPO, SAN JUANITO, EL CALVARIO EN EL DEPARTAMENTO DE META.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

El objeto de contratación se enmarca en el **sector de formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres (GRD)**, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de origen natural o antrópico.

El servicio tendrá como ámbito de ejecución los municipios de **El Dorado, Cubarral, Guamal, Acacías, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva y Villavicencio**, pertenecientes al Departamento del Meta. Esta zona presenta condiciones de **alta vulnerabilidad** por la presencia de amenazas recurrentes como inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales y fenómenos asociados al cambio climático.

El público beneficiario está conformado por:

- Integrantes de los **Consejos Municipales de Gestión del Riesgo**.
- Miembros de los **Comités locales de gestión del riesgo**.
- **Comunidades organizadas** y líderes sociales.
- Representantes de **comunidades indígenas**.

El alcance de la capacitación busca impactar de manera **directa a los actores locales** responsables de la planeación y respuesta, e **indirectamente a la comunidad en general**, fortaleciendo la cultura de prevención y autoprotección.

La demanda de este tipo de procesos responde a:

- **Exigencias normativas** establecidas en la Ley 1523 de 2012 y demás disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- **Necesidad permanente** de actualización en metodologías de prevención, atención y recuperación.

- **Contexto territorial** de alta exposición a emergencias.
- Requerimiento de **articulación interinstitucional** y participación ciudadana.

En este sentido, la demanda es sostenida y estratégica, pues el fortalecimiento de capacidades locales en GRD se convierte en un factor determinante para la reducción de la vulnerabilidad y la protección de la vida y bienes.

La oferta en el mercado proviene de:

- **Instituciones públicas**: UNGRD, gobernaciones, alcaldías y entidades descentralizadas.
- **Entidades operativas**: Cruz Roja, Defensa civil y Bomberos.
- **Academia y centros de capacitación**: establecimientos que combinas diferentes niveles de educación y otros tipos de educación.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG)** con experiencia en proyectos comunitarios y humanitarios.
- **Consultoras y expertos independientes** con trayectoria en gestión del riesgo, seguridad y cambio climático.

En el departamento del Meta la oferta es limitada y se concentra en municipios grandes como **Villavicencio**, por lo que en territorios intermedios y rurales predomina la necesidad de apoyo externo especializado.

Factores que determinan el mercado

- **Legales y regulatorios**: obligatoriedad de los planes de gestión del riesgo municipales.
- **Financieros**: disponibilidad de recursos del SGP, regalías y cooperación internacional.
- **Sociales**: vulnerabilidad de comunidades y necesidad de apropiación comunitaria.
- **Culturales**: inclusión de enfoques diferenciales e interculturales, particularmente con comunidades indígenas.
- **Tecnológicos**: uso de metodologías presenciales y virtuales para garantizar cobertura y continuidad.

Oportunidades del mercado

- Incremento de la **inversión pública y cooperación internacional** en proyectos de adaptación al cambio climático.
- **Demanda creciente** de formación con enfoque diferencial (género, étnico, discapacidad).
- Posibilidad de desarrollar **formadores locales (ToT)** para garantizar sostenibilidad.
- Integración de herramientas digitales para simulacros, alertas tempranas y seguimiento de procesos de capacitación.

Retos y limitaciones

- Recursos financieros limitados en municipios pequeños.
- Dificultades logísticas por dispersión geográfica y vías de acceso.
- Alta rotación de funcionarios y líderes locales que obliga a repetir procesos.
- Necesidad de adaptación de contenidos a cosmovisiones indígenas y barreras idiomáticas.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una visión general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevante en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

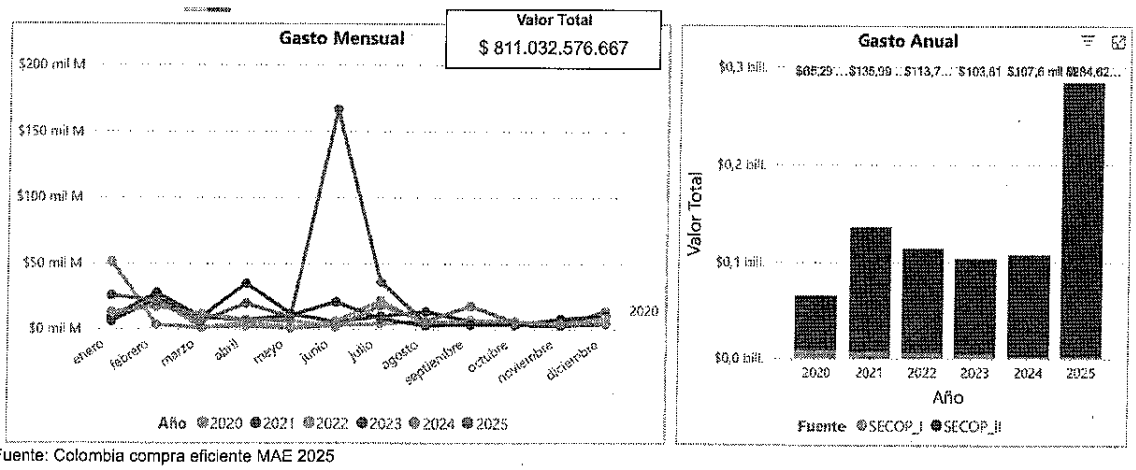
En este caso, el análisis se enfoca en el sector de capacitación especializada orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias, con los siguientes códigos UNSPSC:

- **86101800** – Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra.

El sector correspondiente al código UNSPSC 86101800 abarca los servicios de capacitación especializada orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales en temas de gestión del riesgo, preparación y respuesta frente a emergencias. Este mercado está compuesto principalmente por instituciones académicas, centros de formación para el trabajo y entidades educativas que ofrecen programas formales y no formales dirigidos a líderes sociales, organizaciones comunitarias, autoridades locales y grupos étnicos. La oferta incluye modalidades presenciales, semipresenciales y comunitarias, con enfoque territorial y participativo, y responde a obligaciones legales, necesidades de prevención y reducción de la vulnerabilidad, así como a políticas públicas que promueven la formación en gestión del riesgo de desastres en el ámbito municipal y comunitario.

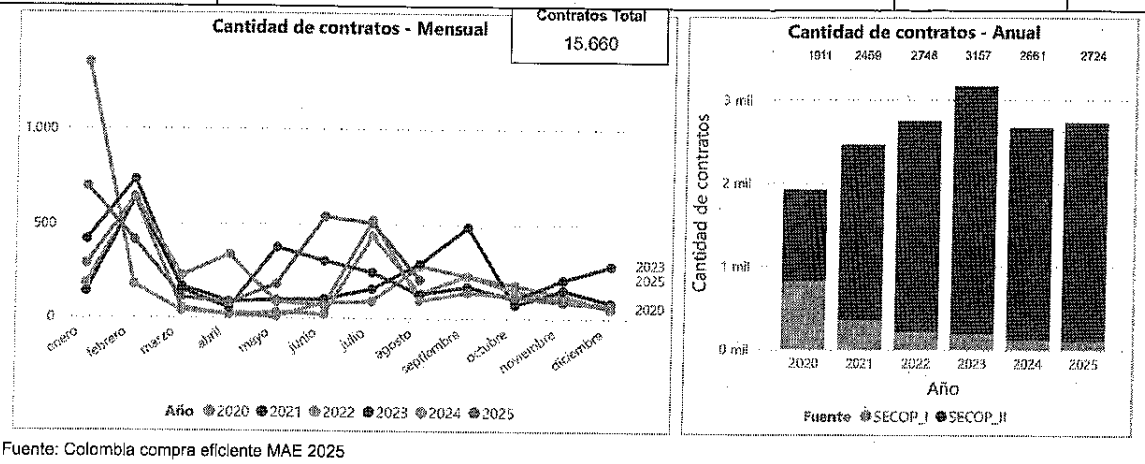
Haciendo uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, en lo referente al análisis de la demanda se evidencia el nivel de gasto público relacionado con los códigos anteriores, lo cual permite dimensionar la magnitud de recursos invertidos en el periodo 2020 a 2025 para este tipo de bienes y servicios.

La demandan de servicio requerido por la Dirección Departamental para la gestión de riesgo de desastres, tiene un historial significativo como se evidencia en el análisis de la demanda mediante la herramienta Análisis de la demanda de Colombia compra eficiente, allí se puede evidenciar que del rango de tiempo 2020 a 2025 el la necesidad por este segmento fue de 811 mil millones, evidenciándose un incremento significativo en la presente vigencia.



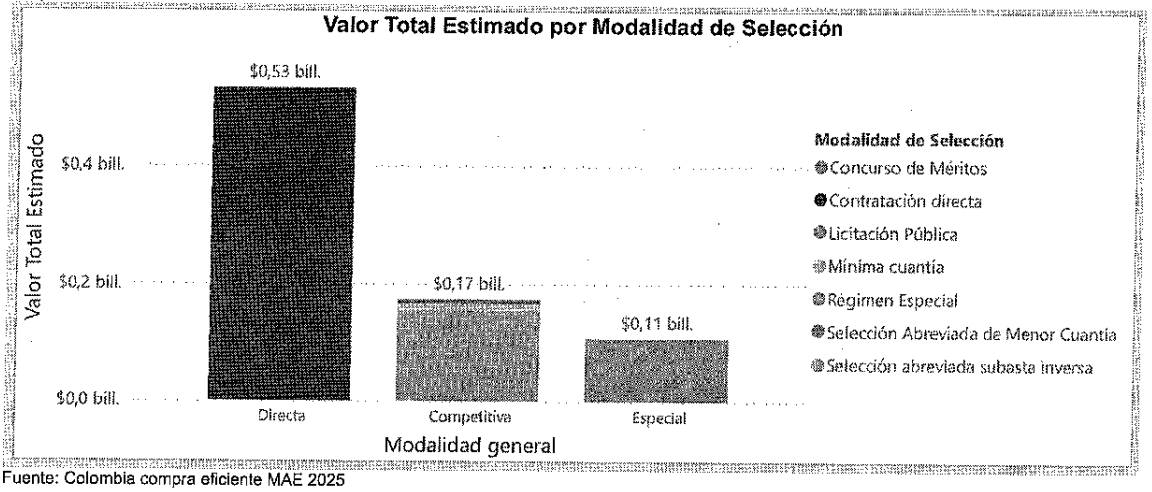
Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

En términos de demanda, durante el periodo 2020 a 2025 la plataforma reporta 15.660 contratos a nivel nacional relacionados con el código 86101800 Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra..



Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

Sobre las modalidades de contratación, en mayor proporción se encuentra la contracción directa, con un 65%, seguido de las modalidades competitivas con un 21% y por último la contratación especial con un 14%.



Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

El mercado colombiano ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años en la prestación de servicios de capacitación orientados al fortalecimiento institucional y comunitario en gestión del riesgo de desastres, preparación frente a emergencias y reducción de la vulnerabilidad. Este comportamiento obedece a las obligaciones derivadas de la Ley 1523 de 2012, los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, y la necesidad de las entidades territoriales de desarrollar competencias técnicas, operativas y comunitarias para prevenir y responder a eventos adversos de origen natural o antrópico.

A diferencia de modelos informales o esporádicos de formación, este sector se ha consolidado mediante entidades que integran procesos estructurados de educación formal, no formal y para el trabajo, como instituciones de educación superior, centros de formación técnica y tecnológica, escuelas de gobierno, entidades de capacitación especializada y programas de extensión académica. Estas organizaciones ofrecen diplomados, talleres, cursos certificados, contenidos diferenciales para comunidades indígenas y rurales, metodologías participativas y modalidades presenciales, semipresenciales o comunitarias.

Los proveedores del servicio suelen incorporar enfoques diferenciales, asistencia técnica territorial, formación de formadores (ToT), simulaciones, elaboración de planes comunitarios de respuesta y

materiales pedagógicos adaptados a las características socioculturales del público objetivo. Esta oferta ha sido priorizada por entidades públicas a nivel municipal, departamental y nacional, con especial relevancia en territorios de alta exposición a inundaciones, deslizamientos, incendios forestales o amenazas climáticas, donde el fortalecimiento de capacidades humanas y organizativas resulta estratégico para salvaguardar vidas y bienes.

Desde el punto de vista económico, el costo de estos servicios depende de factores como el número de participantes, la modalidad de capacitación, los desplazamientos a zonas rurales, la producción de materiales didácticos, la duración del proceso formativo, el enfoque poblacional (por ejemplo, comunidades indígenas) y los requisitos de certificación. Aunque los beneficiarios directos son servidores públicos, líderes sociales y organizaciones comunitarias, el impacto esperado se refleja en la mejora de los sistemas locales de gestión del riesgo y en la reducción de afectaciones futuras.

En síntesis, el sector de capacitación en gestión del riesgo —correspondiente al código UNSPSC 86101807— se ha consolidado como un componente estratégico para las entidades públicas, al permitirles cumplir con estándares normativos, fortalecer capacidades locales y promover una cultura de prevención y resiliencia. La contratación de estos servicios se caracteriza por procesos que privilegian la pertinencia territorial, la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad social.

Indicadores del macrosector de gestión del riesgo y desarrollo institucional evidencian un incremento en la inversión pública y una priorización de procesos formativos dirigidos a comunidades, autoridades locales y grupos étnicos, lo que confirma la relevancia y vigencia estratégica de este mercado en el contexto nacional.

Económico: Identificando el sector de la economía al que pertenece el bien con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida, se recomienda realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

Productos incluidos dentro del sector

El sector de capacitación en gestión del riesgo y preparación ante emergencias comprende una oferta amplia de servicios formativos diseñados para fortalecer capacidades institucionales, comunitarias y territoriales. Incluye talleres presenciales y comunitarios sobre planes de emergencia y respuesta, diplomados y cursos certificados de corta duración, así como procesos de formación de formadores dirigidos a líderes sociales y autoridades locales. También se desarrollan capacitaciones con enfoque diferencial para comunidades indígenas, rurales y organizaciones sociales, incorporando metodologías participativas, simulacros, asistencia técnica y materiales pedagógicos tanto impresos como digitales.

Agentes que componen el sector

Este mercado está integrado por diferentes actores que intervienen en la planeación, provisión y ejecución de los servicios de formación. Entre ellos se encuentran universidades, centros de educación técnica y tecnológica, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y escuelas de administración pública. Por su parte, entidades como gobernaciones, alcaldías y organismos especializados en gestión del riesgo son las principales contratantes, mientras que los beneficiarios finales son líderes sociales, comunidades organizadas y autoridades locales, quienes participan activamente en los procesos de fortalecimiento de capacidades.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En este campo participan asociaciones académicas y organismos que respaldan la calidad y articulación institucional del sector. La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Red

Nacional de Escuelas de Gobierno apoyan la coordinación entre entidades educativas. La ESAP y el SENA cumplen un rol relevante como instituciones formadoras del sector público y técnico, respectivamente. Además, organismos certificadores como ICONTEC, el Ministerio de Educación Nacional y CONACES regulan estándares de calidad en los programas de formación bajo este código UNSPSC.

Cifras totales de inversión

Durante el periodo 2020-2025, el mercado de capacitación en gestión del riesgo ha movilizado más de $800 mil millones de pesos, según datos de Colombia Compra Eficiente. En este mismo lapso se registraron más de 15.600 contratos vinculados al código 86101807, lo que evidencia una demanda sostenida del sector público. Las entidades territoriales, junto con organismos nacionales, representan la fuente principal de inversión, destinando recursos a la formación de funcionarios, comunidades y organizaciones sociales estratégicas para la prevención y atención de emergencias.

Perspectivas de crecimiento, inversión y demanda

Se proyecta un aumento continuo en la contratación de servicios de capacitación, impulsado por el incremento de emergencias asociadas al cambio climático y las obligaciones legales en materia de gestión del riesgo. Los planes de desarrollo territoriales y las normas nacionales priorizan la preparación comunitaria, la formación institucional y los enfoques diferenciales para zonas vulnerables. Esto genera una oportunidad de expansión para las entidades capacitadoras, especialmente en regiones con alta exposición a amenazas naturales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios

La prestación de estos servicios puede verse afectada por factores como los costos logísticos para llegar a zonas rurales o dispersas, los honorarios de expertos especializados y los gastos asociados a materiales pedagógicos, transporte y alquiler de espacios. La disponibilidad de recursos públicos también puede variar según las fuentes de financiación como el Sistema General de Participaciones, regalías o cooperación internacional. La inflación y el aumento general de costos operativos tienen un impacto directo en la estructuración presupuestal de los contratos.

Cadena de prestación del servicio

El desarrollo de los procesos de capacitación inicia con el diseño de contenidos por parte de instituciones académicas o centros especializados. Posteriormente, entidades públicas adelantan la contratación para su ejecución. La implementación puede darse de forma presencial, semipresencial o virtual, e incluye logística, materiales y trabajo de campo. Al finalizar cada proceso, se realizan actividades de certificación o cierre pedagógico. Los beneficiarios, como comunidades y funcionarios, son quienes reciben el impacto directo de la formación.

Insumos necesarios y factores de costo

La prestación del servicio requiere materiales pedagógicos impresos o digitales, plataformas tecnológicas, herramientas audiovisuales, transporte y honorarios de instructores. El costo varía según el número de participantes, la modalidad de formación, la duración del programa y las condiciones territoriales. Las zonas rurales o de difícil acceso suelen implicar un incremento logístico por desplazamientos, viáticos y adecuación de espacios comunitarios.

Dinámica del mercado (oferta interna, importaciones y riesgos)

La oferta del sector es predominantemente nacional, basada en instituciones con presencia regional y experiencia en temas de desarrollo social y gestión del riesgo. No existe una

dependencia relevante de importaciones, salvo en el uso de licencias tecnológicas o equipos específicos. Sin embargo, la presencia de operadores informales o entidades sin acreditación puede afectar la calidad y pertinencia de los procesos formativos. Adicionalmente, organismos de cooperación internacional apoyan este tipo de iniciativas, especialmente en territorios con mayor exposición a emergencias o vulnerabilidad social.

Aspecto Técnico: El mercado de los servicios de capacitación en gestión del riesgo en Colombia se encuentra en un proceso de consolidación, impulsado por la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias y territoriales frente a emergencias, eventos adversos y fenómenos asociados al cambio climático. Este entorno técnico impacta directamente las condiciones de contratación por parte de las entidades públicas, tanto en los requisitos metodológicos como en los estándares de calidad exigidos. En el contexto actual, donde los procesos de preparación deben ser ágiles, contextualizados y culturalmente pertinentes, el componente técnico adquiere un carácter fundamental, ya que se deben garantizar metodologías participativas, pertinencia territorial y cumplimiento de normativas educativas y de gestión del riesgo. Estas obligaciones recaen en los prestadores del servicio, quienes deben asegurar formadores idóneos, contenidos especializados y herramientas pedagógicas adecuadas a las características de las comunidades.

Estado de la innovación y desarrollo

El sector ha incorporado innovaciones técnicas y pedagógicas en varios frentes. Se destacan los programas modulares con certificación, metodologías activas basadas en simulación y estudio de caso, formación de formadores para la multiplicación territorial del conocimiento, y contenidos adaptados a comunidades étnicas y rurales. Adicionalmente, se han fortalecido los enfoques diferenciales, la educación comunitaria itinerante y la integración de herramientas TIC para complementar procesos presenciales.

Nuevas tendencias tecnológicas

Entre las principales tendencias se encuentran las plataformas de formación virtual y semipresencial, el uso de aulas móviles para llegar a zonas dispersas, aplicaciones digitales de alerta y autoprotección como herramientas complementarias, simuladores de escenarios de riesgo, y materiales audiovisuales interactivos. Asimismo, se evidencia un aumento en el uso de entornos híbridos, herramientas de traducción intercultural, realidad aumentada para prácticas comunitarias y sistemas de seguimiento digital al aprendizaje.

Diversidad de características técnicas del servicio

Los programas de capacitación presentan diferentes configuraciones según el público, el territorio y los objetivos institucionales. Pueden variar en duración (desde talleres cortos hasta diplomados), modalidad (presencial, virtual o mixta), número de participantes, nivel de certificación, enfoque poblacional (indígenas, líderes sociales, funcionarios públicos, etc.) y contenidos específicos (alertas tempranas, planes comunitarios, primeros auxilios, gestión integral del riesgo). También se incluyen metodologías prácticas como simulacros, recorridos de reconocimiento territorial y ejercicios de evaluación participativa.

Especificaciones de calidad

Las entidades contratantes suelen exigir estándares claros para garantizar la idoneidad del servicio. Entre los requisitos más comunes se incluyen: acreditación o trayectoria comprobada del

oferente; perfiles profesionales certificados de los formadores; materiales pedagógicos impresos o digitales; cumplimiento de las normas nacionales de educación para el trabajo o formación no formal; evidencia de experiencia en gestión del riesgo; y evaluaciones previas, durante y posteriores al proceso formativo. En muchos casos, también se solicita reportes de asistencia, memorias, actas y soportes de certificación.

Condiciones especiales para la prestación

Aunque no se requiere infraestructura industrial, sí existen condiciones técnicas críticas para la correcta ejecución. Entre ellas están la capacidad logística para desplazarse a zonas rurales o de difícil acceso, disponibilidad de equipos audiovisuales y plataformas de apoyo, adaptación cultural y lingüística de los contenidos, coordinación previa con autoridades locales y comunidades, y entrega oportuna de materiales y certificados. Además, se exige el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, enfoque diferencial y respeto a las dinámicas comunitarias.

Tiempos de disponibilidad operativa

La programación de los procesos de capacitación debe ser ágil y ajustarse a cronogramas institucionales, calendarios comunitarios y situaciones de emergencia. En muchos casos, los servicios deben estar disponibles en lapsos cortos para atender preparativos ante temporadas de lluvias u otras amenazas. Los tiempos de implementación suelen oscilar entre una semana y dos meses, dependiendo del alcance. Los contratos pueden incluir penalidades por incumplimiento en fechas, cupos o entrega de informes, dada la relación con planes territoriales y recursos públicos.

Impacto para la Entidad Estatal

La implementación de servicios de capacitación genera múltiples beneficios estratégicos para las entidades públicas. Entre ellos se destacan el fortalecimiento de las capacidades locales para la prevención y respuesta ante emergencias, la reducción de la vulnerabilidad comunitaria, el cumplimiento de obligaciones normativas, la optimización de recursos mediante formación de actores clave, y la articulación interinstitucional. Además, promueve la sostenibilidad social al empoderar a la población y mejorar la preparación operativa de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, líderes sociales, comunidades indígenas y organizaciones comunitarias.

Aspecto Regulatorio: La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al mercado de los servicios de capacitación en gestión del riesgo, así como la normativa que regula la actividad de los proveedores, formadores, entidades educativas y contratistas involucrados. En este caso, el objeto de contratación involucra diseño metodológico, formación presencial o semipresencial, desplazamientos territoriales, certificación pedagógica, uso de plataformas educativas y contratación de talento humano especializado, lo que implica regulación en materia comercial, educativa, laboral, ambiental, tributaria, contractual y de calidad.

Regulación de mercado y comercial

La contratación de servicios de capacitación se rige por normas generales del comercio y del sistema de compras públicas. El **Código de Comercio** regula las actividades mercantiles relacionadas con la prestación de servicios profesionales y educativos. La **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007** establecen el marco general de contratación estatal para servicios y consultorías, mientras que el **Decreto 1082 de 2015** reglamenta estudios de mercado, modalidades de selección, pliegos tipo y criterios de contratación. Los proveedores deben estar inscritos en el Registro Mercantil con actividades asociadas a educación, consultoría, formación técnica o asistencia especializada.

Regulación de precios

No existe un tarifario oficial para servicios de capacitación, por lo cual el mercado opera bajo libre competencia. Las entidades deben fundamentar sus estudios de mercado en cotizaciones, precios históricos del SECOP II y antecedentes contractuales comparables. Colombia Compra Eficiente recomienda identificar costos por participante, horas de formación, logística, desplazamientos y materiales pedagógicos para determinar precios razonables.

Normativa ambiental

Aunque los servicios de capacitación no generan cargas industriales, sí aplican disposiciones ambientales cuando se realizan actividades en campo o desplazamientos en zonas rurales. La **Ley 99 de 1993** y el **Decreto 1076 de 2015**establecen obligaciones sobre sostenibilidad, uso de recursos y manejo de residuos. En actividades comunitarias, deben considerarse prácticas responsables como gestión de transportes, uso eficiente de insumos y minimización de impactos en territorios con protección ambiental.

Normativa tributaria

Los servicios de capacitación pueden estar gravados con IVA dependiendo del tipo de entidad oferente y la naturaleza de la formación. Los proveedores deben cumplir con inscripción en el RUT, facturación electrónica, retención en la fuente y obligaciones fiscales conforme al Estatuto Tributario. Organizaciones sin ánimo de lucro con objeto educativo pueden aplicar a tratamientos especiales si están registradas y vigiladas por las autoridades competentes.

Normativa laboral y de seguridad

La contratación de instructores, facilitadores y personal logístico debe cumplir con el **Sistema General de Seguridad Social** y las obligaciones del **SG-SST** establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Cuando las capacitaciones incluyen desplazamientos a zonas rurales o actividades prácticas, se deben aplicar protocolos de seguridad, afiliación a riesgos laborales, cobertura de transporte y cumplimiento de normas del Código Nacional de Tránsito. También se exige protección ocupacional y respeto a los derechos laborales de quienes prestan los servicios.

Normas técnicas nacionales e internacionales

Las entidades pueden exigir acreditación o certificación según el tipo de formación contratada. Aplican normas como:

- **Ley 115 de 1994** (educación formal y no formal).
- **Decreto 4904 de 2009** y **Decreto 1075 de 2015** (educación para el trabajo y desarrollo humano).
- Normas ISO como **ISO 9001** (gestión de calidad), **ISO 21001** (organizaciones educativas), **ISO 14001** (ambiental) y **ISO 45001** (seguridad laboral).
- Estándares de la ESAP, SENA o instituciones habilitadas.

Las entidades contratantes suelen requerir fichas técnicas del proceso formativo, perfiles profesionales certificados, metodologías validadas, materiales pedagógicos y evidencias de evaluación.

Directrices regulatorias y de vigilancia

La supervisión del sector está distribuida entre varias autoridades:

- **Ministerio de Educación Nacional**: controla instituciones habilitadas para formación formal o no formal.
- **Secretarías de Educación y Trabajo Departamentales o Municipales**: vigilan programas de educación para el trabajo.
- **ICONTEC y organismos certificadores**: acreditan normas de calidad.
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**: vigila competencia y publicidad de servicios.
- **DIAN**: verifica obligaciones tributarias y facturación.
- **Ministerio del Trabajo**: supervisa condiciones laborales y seguridad social en actividades presenciales.

Modificaciones recientes

Entre los cambios más relevantes están la **Resolución DIAN 000042 de 2020**, que establece la obligatoriedad de la facturación electrónica; los **lineamientos de Compra Pública Sostenible** (2017–2022), que incentivan criterios ambientales y sociales en la contratación; y la **Ley 2069 de 2020**, que promueve la participación de mipymes en procesos estatales, especialmente en servicios profesionales y educativos. También se han fortalecido los estándares para educación remota e híbrida, en el marco de la emergencia sanitaria y la transformación digital del sector formativo.

Otros aspectos: El sector de los servicios de capacitación en gestión del riesgo en Colombia está influenciado por factores logísticos, territoriales, de seguridad y disponibilidad operativa que pueden incidir en la planeación, ejecución y costos del servicio contratado. Algunos aspectos relevantes son:

- **Condiciones de transporte y seguridad territorial:** En departamentos como Meta, Caquetá, Nariño, Cauca, Arauca, Chocó y zonas rurales de difícil acceso, los desplazamientos del personal formador y el traslado de materiales pedagógicos pueden verse afectados por bloqueos viales, protestas sociales, derrumbes, inundaciones o presencia de actores armados ilegales. Esto puede generar retrasos significativos y aumentos en los costos operativos.

- **Riesgos para el personal en campo:** En algunas regiones, los formadores, líderes comunitarios o contratistas pueden enfrentar amenazas, restricciones de movilidad o exigencias de seguridad adicionales. Esto obliga a contratar seguros, gestionar acompañamiento institucional o coordinar con autoridades locales, lo que incrementa los costos y requiere planificación anticipada.

- **Limitaciones de movilidad y acceso:** Las restricciones de circulación en horas nocturnas, el mal estado de vías terciarias, las condiciones meteorológicas y la lejanía de las comunidades dificultan la ejecución oportuna de jornadas de capacitación. Esto impacta en los cronogramas, especialmente cuando los grupos destinatarios están dispersos o ubicados en áreas rurales e indígenas.

- **Coordinación institucional y permisos comunitarios:** En territorios étnicos o de especial protección ambiental, se requieren procesos de concertación con cabildos indígenas, juntas de acción comunal o autoridades locales. También puede ser necesario coordinar con organismos de seguridad o entidades ambientales, lo que implica tiempos adicionales y ajustes metodológicos.

- **Disponibilidad de talento humano especializado:** La contratación de formadores con experiencia en gestión del riesgo, enfoque diferencial y trabajo comunitario puede verse limitada

según la región. En ocasiones, se requiere desplazar facilitadores desde otros departamentos, lo cual incrementa costos de transporte, viáticos y logística.

Estas condiciones obligan a las entidades estatales a prever tiempos de ejecución realistas, incluir cláusulas de flexibilidad y riesgo compartido, y verificar que los proveedores cuenten con experiencia en trabajo territorial, capacidad logística y protocolos de seguridad para operar en contextos rurales o con afectaciones por emergencia o conflicto.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontró un solo procesos de contratación con igual o similar objeto.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC175-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	3425 DE 2023
OBJETO	"REALIZAR UN DIPLOMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META".
VALOR CONTRATO	$79.999.500
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) PAGO por el 100% del valor del contrato, previa entrega de los equipos e informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.
GARANTÍAS	

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CODIGO UNSPSC**	**OBJETO PLAN DE ADQUISICIONES**	**VALOR TOTAL**
	23151601	REALIZAR UN DIPLOMADO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META	$80.000.000
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS		

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES**
NUMERO DE PROCESO	MC 002-189-2025
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	**MC 002-189-2025**
OBJETO	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO, CAPACITACION Y CERTIFICACIÓN EN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SOLDADURA EN LA POSICION3G EN PLATINA BISELADA EN ACERO NAVAL A 131 DE 3/8", Y DE SOLDADURA SUBMARINA EN LAS POSICIONES 2F Y 3F PARA ACERO NAVAL A 131 DE 3/8" PARA UN PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO
VALOR CONTRATO	91.652.902
PLAZO DE EJECUCION	60 Días
FORMA DE PAGO	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del Contrato, en un único pago una vez se reciba la totalidad de la documentación de la calificación de personal capacitado, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el contratista y supervisor del contrato. El pago se tramitará y se hará efectivo de acuerdo el servicio facturado, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros.
GARANTÍAS	**Tipo de riesgo** / **Amparos exigibles Y Cobertura** Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado. — **Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorroga-alas que hubiere lugary 4 meses más. Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. — **Suficiencia Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 50% del valor del contrato, con una vigencia mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. — **Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y 3 años más. Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas. — **Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual**, mediante póliza/ anexa, por una suma equivalente a doscientos (200) SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ESTRUCTURA DEL CURSO:** El curso está diseñado para ser desarrollado en tres etapas. **ETAPA 1.** Calificación de procedimiento soldadura posición 3G ascendente en platina biselada de acuerdo con el código AWS D1.1 (última versión) **ETAPA 2.** Desarrollo practico AWS D1.1 (última versión) • Clínica de la norma AWS D1.1 (última versión) • Entrenamiento practico soldadura proceso SMAW posición 3G platina biselada enfocado a la calificación: este entrenamiento debe contar con el direccionamiento de una persona experta en el tema, quien podrá, a través de ejercicios prácticos, demostrar el paso a paso para la elaboración de un cupón de prueba de calificación (puede ser un soldador experto o con calificación vigente) para poder asimilar de manera mas eficiente este tipo de procedimiento. • Examen de calificación habilidad posición 3G platina biselada AWS D1.1 **ETAPA 3.** Desarrollo practico AWS D3.6 (última versión) • Clínica de la norma AWS D3.6 (última versión) • Entrenamiento practico soldadura submarina proceso SMAW posición 2F y 3F enfocados a la calificación. • Examen de calificación habilidad posición 2F y 3F
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CH&M NDT SAS

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	**AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES**
NUMERO DE PROCESO	MC-235-2025
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	**MC-235-2025**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE ASOCIACIONES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA SEGUN LEY 2166 DE 2021 CON RELACION A LA ACCION COMUNAL FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LOS ORGANISMOS DE LA ACCION COMUNAL Y ASOCIADOS.
VALOR CONTRATO	99.000.00
PLAZO DE EJECUCION	90 Días
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** Mediante actas mensuales vencidas, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor. Alcaldía de PEREIRA Versión: 3 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025 **NOTA:** Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social El presente proceso cuenta con **CDP No. 4629**, expedido el **20** de **junio** de **2025** por el Valor Total de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($100.000.000).** **PLAZO DE EJECUCIÓN:** **TÉRMINO** \| **NO EXCEDER** 3 meses \| 31 de diciembre del 2025

GARANTÍAS

MECANISMOS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Garantías	% DEL AMPARO
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de apoyo, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más, a partir de la suscripción de acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones de derivadas la responsabilidad extracontractual que surja las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución contrato.
Calidad del Servicio	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, (este porcentaje puede variar respetando este mínimo), por el término del mismo y xxxxxx. (mínimo seis meses).
Salarios y Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales.	Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Otros	Cláusulas contractuales
Cláusula de indemnidad	El contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
Multas por incumplimiento	En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCES DEL OBJETO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**LEGISLACIÓN COMUNAL Y DECRETO REGLAMENTARIO** Objetivo: Brindar conocimiento detallado sobre la nueva legislación comunal (Ley 2166 de 2021) y su decreto reglamentario, destacando los derechos, deberes y oportunidades para las Juntas de Acción Comunal. Modalidad: presencial **TEMAS A DESARROLLAR:**	TALLER	10

PROPONENTE ADJUDICATARIO	FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE MUNICIPIO DE PEREIRA

C. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

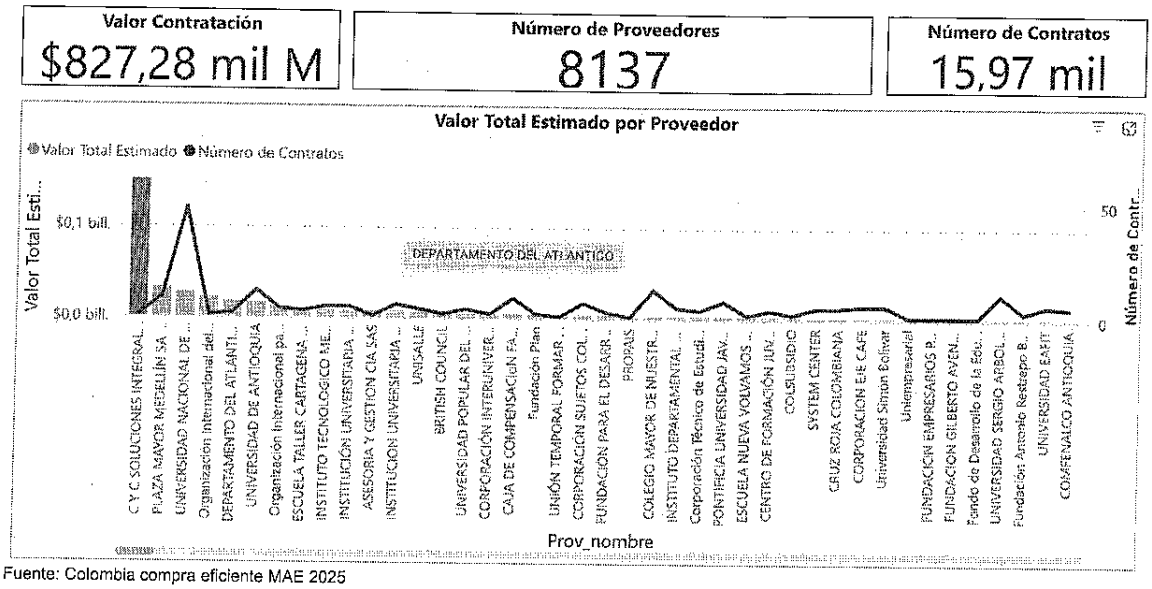
Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Para la Entidad es fundamental comprender la dinámica del mercado de servicios de capacitación, lo cual implica identificar cómo se estructura el proceso desde el diseño pedagógico de los contenidos, la selección y contratación de instructores especializados, la logística para el desarrollo de las sesiones (incluyendo desplazamientos, alquiler de espacios, dotación y material didáctico), hasta la ejecución en territorio y la entrega de evidencias y productos finales como informes o certificaciones. Asimismo, es necesario analizar los distintos modelos de prestación del servicio —presencial, virtual o mixto— y las formas de distribución del conocimiento hacia los participantes, considerando las particularidades geográficas, culturales y tecnológicas de los municipios priorizados. Entender el rol que juegan los diferentes tipos de oferentes, como centros de formación, consultoras y entidades territoriales con capacidad operativa, permite establecer con mayor precisión los costos asociados y el ciclo completo del servicio hasta su llegada efectiva a los beneficiarios finales.

2. ¿A quién se va a comprar?

Según el análisis de la oferta realizado a través de la herramienta de **Modelo de Abastecimiento Estratégico** de Colombia Compra Eficiente, entre el periodo 2020 y 2025 se registran **8137 proveedores del Estado**, con una ejecución contractual que asciende a **15,97 mil millones de pesos** en todo el país.



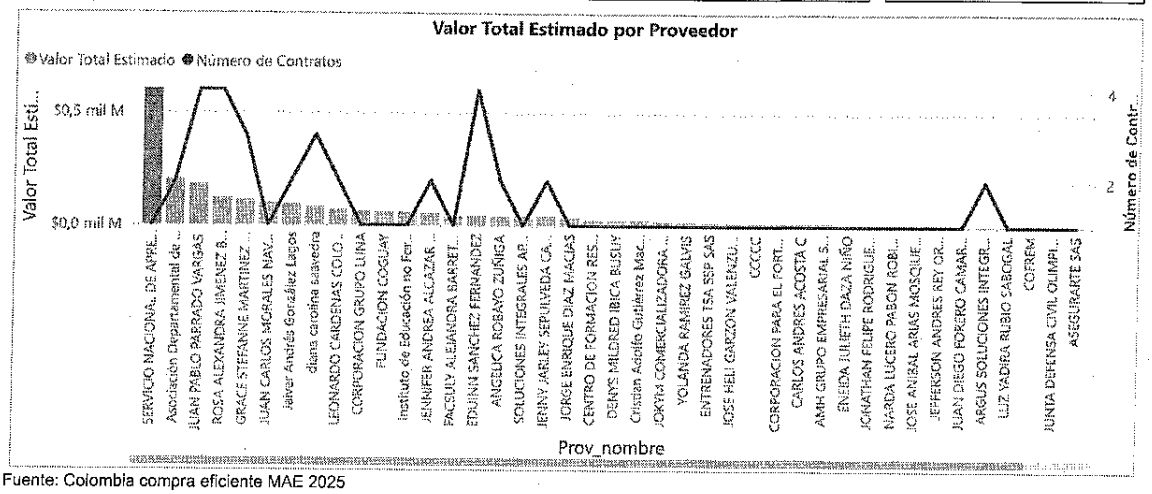
Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que se trata de un mercado activo, con una oferta significativa de proveedores a nivel nacional que cuentan con experiencia en procesos educativos, comunitarios y de fortalecimiento institucional. No obstante, es importante señalar que la mayoría de los oferentes que han contratado con el Estado corresponden a institutos de capacitación, centros de formación para el trabajo, entidades educativas y organizaciones sociales o académicas habilitadas para desarrollar procesos formativos en territorios. Estas entidades concentran la capacidad técnica, metodológica y operativa para diseñar, implementar y certificar actividades pedagógicas dirigidas a comunidades, líderes sociales, consejos municipales de gestión del riesgo y pueblos indígenas, lo que las posiciona como los principales actores del mercado para este tipo de contratos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en el departamento del Meta los potenciales proveedores no solo corresponden a instituciones especializadas en procesos de formación para el Estado, sino también a centros de capacitación, operadores educativos, entidades del sector solidario y empresas con experiencia en desarrollo comunitario, gestión social y formación técnica. Según la información consultada en el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, para el caso particular analizado se identifican **42 proveedores**, con un total de **63 contratos** ejecutados, que representan un valor aproximado de **2,29 mil millones de pesos**.

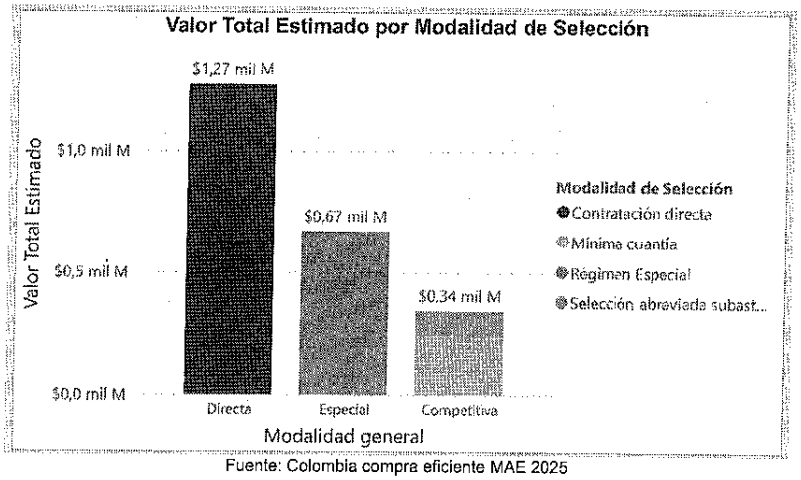
No obstante, para la elaboración del estudio de mercado no es posible incluir entidades sin ánimo de lucro como fundaciones o corporaciones. En Colombia, una parte importante del sector educativo —incluyendo universidades, centros académicos y entidades de formación— ha migrado hacia este tipo de figuras jurídicas, lo que reduce significativamente el universo de oferentes que pueden ser analizados dentro del estudio de mercado. Por esta razón, será necesario ampliar la búsqueda a otros departamentos con el fin de garantizar una oferta suficiente, especializada y competitiva.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$2,29 mil M	42	64



Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

Por otro lado, se evidencia que para el sector de proveedores identificados para el departamento de meta, la modalidad de contratación que predomina es la contratación directa teniendo el 56% del volumen de contratación segmentado.



Fuente: Colombia compra eficiente MAE 2025

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Dirección departamental de gestión de riesgo de desastres, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1.	INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL SAS		X
2.	CENTRO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICO EMPRESARIAL		X
3.	CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO								
			CADES	PROFELEEL	POLITECNICO	PRESUPUESTO		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR	IVA	VALOR UNT
1	1	CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, COMITÉS DE GESTIÓN DEL RIESGO, COMUNIDAD ORGANIZADA, LÍDERES SOCIALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y LA PREPARACIÓN FRENTE A EVENTOS ADVERSOS DE EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DORADO, CUBARRAL, GUAMAL, ACACIAS, SAN CARLOS DE GUAROA, CASTILLA LA NUEVA, VILLAVICENCIO, CUMARAL, RESTREPO, SAN JUANITO, EL CALVARIO EN EL DEPARTAMENTO DE META.	$119.960.000	$ 119.950.000	$119.940.000	$119.950.000,00	$ -	$119.950.000,00

Por lo anterior, el análisis de precios para este estudio se apoyó principalmente en cotizaciones vigentes y en la verificación de condiciones de competencia entre oferentes, más que en antecedentes históricos.

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

En el marco del presente proceso de selección, la Dirección de Gestión del Riesgo ha considerado que el único indicador financiero habilitante requerido sea el capital de trabajo, por las siguientes razones:

1. **Enfoque en la liquidez inmediata**: La atención de emergencias y calamidades públicas requiere que los contratistas cuenten con recursos disponibles de forma inmediata para iniciar la ejecución. En este contexto, indicadores como la rentabilidad o el nivel de endeudamiento no reflejan necesariamente la capacidad real de la empresa para atender con liquidez las obligaciones iniciales del contrato.
2. **Simplicidad y eficacia en la verificación**: El capital de trabajo es un indicador sencillo de verificar en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o en los estados financieros, lo que facilita la validación documental y evita cargas administrativas innecesarias en procesos que, por su naturaleza, requieren celeridad.
3. **No pertinencia de otros indicadores frente al objeto contractual:**
 - La **rentabilidad** no es determinante en contratos de gestión del riesgo enmarcados en la calamidad pública, ya que el éxito del contrato no depende de márgenes de utilidad sino de la capacidad de respuesta inmediata.
 - El nivel de **endeudamiento** tampoco resulta decisivo, puesto que una empresa puede tener compromisos financieros altos pero contar con liquidez suficiente para ejecutar el contrato.
 - El patrimonio es un indicador de estabilidad a largo plazo, pero no garantiza la disponibilidad de efectivo en el corto plazo para atender emergencias.

4. **Proporcionalidad y libre concurrencia**: Exigir indicadores adicionales podría limitar injustificadamente la participación de oferentes del sector, especialmente aquellos que, aun con estructuras financieras simples, cuentan con la experiencia y capacidad operativa para atender este tipo de contratos.

Por lo anterior, para el presente proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO- el cual se verificará con el Registro Único De Proponentes el cual debe estar en firme o con estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2024, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd = 10% x (PO)

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Tratándose de estructuras plurales, se sumarán las partidas de cada uno de los integrantes del invitado, la cual en todo caso debe cumplir con el 100% del capital requerido.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**LUZ NELLY MONZON DIAZ**
Cargo:	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Jonathan C Jimenez	**Nombre**	Haiby Villalba Moreno	**Nombre**	LUZ NELLY MONZON DIAZ
Cargo	Cps profesional universitario.	**Cargo**	Cps profesional universitario.	**Cargo**	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

10050.47.42-1414 – DIGERD

Recibido
18/09/2025

Villavicencio, 16 de septiembre de 2025

Señores:
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS
NIT: 901431330-3
CRR 32 9 53 BRR LA AURORA.
PASTO

Asunto: Solicitar cotizaciones de capacitaciones en municipios del departamento del Meta.

ADVERTENCIA:
La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

REFERENCIA: Capacitar a los integrantes de los Consejos municipales, comités de gestión del riesgo, Comunidad organizada, líderes sociales y comunidades indígenas en conocimiento del riesgo y la preparación frente a eventos adversos de emergencias en los municipios de El dorado, Cubarral, Guamal, Acacias, San Carlos de Guaroa, Castilla la nueva, Villavicencio, Cumaral, Restrepo, San Juanito, El calvario en el departamento de Meta.

Teniendo en cuenta su objeto social y las actividades comerciales que reporta en los sistemas de información de cámara de comercio y Dian, el Departamento del Meta solicita su colaboración con la presentación de cotización para estudio de mercado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN :	La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres meses contados a partir de su presentación.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta.

Desde el **marco jurídico**, la **Ley 1523 de 2012**, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), establece que la GRD es un **proceso social** que debe ser abordado mediante acciones permanentes orientadas al **conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres**, y reconoce como eje fundamental la **educación, formación y capacitación** de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), en todos los niveles territoriales, la dirección departamental de gestión de riesgo de desastres DIGERD, se permite cotizar para estudio de mercado las capacitaciones a los lideres de las comunidades, representantes de las comunidades indígenas y en general a los actores municipales de sistema de gestión del riesgo.

El eventual contratista deberá contemplar dentro de su propuesta todos los costos y gastos asociados para el cumplimiento integral de las condiciones exigidas, incluyendo, entre otros:

- Gastos de legalización y certificación de requisitos.
- Impuestos, pólizas y contribuciones derivadas de la contratación.
- Cualquier otro costo necesario para la adecuada ejecución de contrato.

A continuación, se presenta la especificación técnica servicio solicitado, las cuales deberán ser considerada por el oferente para la elaboración de su propuesta y la determinación de los precios a cotizar.

MATERIAS	REFERENCIA DOCTRINAL	No.	TAREA	CONDICIÓN	NORMA	HORAS
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Ley 1523 de 2012, Cap.1. Ley 1523/2012- Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Capitulo II, artículos del 9 al 30.	1	Identificar los conceptos básicos de la gestión del riesgo de desastres y su estructura.	Dado un material de estudio en un aula virtual y un video relacionado con el tema, adaptado por el instructor, como herramienta de aprendizaje autónomo para el estudiante.	Define la gestión del riesgo e identificar las líneas de acción institucionales según lo visto en la ley 1513 de 2012.	1 hora
		2	Identificar la estructura del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo y sus funciones	Dado un material de estudio en un aula virtual y un video relacionado con el tema, adaptado por el instructor, como herramienta de aprendizaje autónomo para el estudiante.	Describe la organización a nivel nacional del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de acuerdo con la ley 1523 de 2012.	
TERRITORIO Y LA GRD COMO MODELO DE DESARROLLO	Ley 1523 de 2012, objetivos del desarrollo sostenible	1	Identificar los conceptos básicos relacionados con el plan Familiar de emergencia y el Plan Escolar de GRD	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración	Comprender los conceptos básicos relacionados con el plan Familiar de emergencia y el Plan Escolar de GRD	2 horas
		2	Identificar la influencia de las actividades humanas en la dinámica de la naturaleza, para la generación de Riesgos de Desastres	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración	Comprender la influencia de las actividades humanas en la dinámica de la naturaleza, para la generación de la Gestión del Riesgo de Desastres	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION	Ley 1523 de 2012 Capítulo 3 Instrumentos de planificación	1	Identificar los diferentes instrumentos de planificación en la GRD en Colombia	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración	Reconocer los diferentes instrumentos de planificación en la GRD en Colombia	1 hora
PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS	Guía Plan Familiar para la gestión del Riesgo de desastres CRC-UNGRD. Directrices de plan familiar DDC 2020	1	Identificar que es un Plan Familiar de Emergencia y sus componentes	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración	Comprender que es un Plan Familiar de Emergencia y sus componentes	1 hora
		2	Elaborar y explicar el Plan Familiar de Emergencia	Realizar el plan familiar en su vivienda	Aplicar en un ejercicio práctico el Plan Familiar de Emergencia de su núcleo familiar	1 hora
VARIABILIDA CMILMATICA	Mesa Sectorial de Coordinación y Gestión de Albergues América Latina y el Caribe - CCCM LAC, ONU AMBIENTE, webinar julio 2020	1	Describir os aspectos e impactos ambientales relacionados con los alojamientos temporales.	Dada un área de instrucción, empleo de ayudas de instrucción y una explicación por parte del instructor y actividades interactivas con los participantes utilizando una línea de base de los recursos ambientales.	Identifica las implicaciones ambientales en los alojamientos temporales.	1 hora

		2	Identificar las actividades ambientales a realizar en cada ciclo de vida del alojamiento	Dada un área de instrucción, empleo de ayudas de instrucción y una explicación por parte del instructor y actividades interactivas con los participantes utilizando el material de la web de la OIM, ONU y CCC LAC.	identifica las actividades ambientales a realizar en el ciclo de vida de los alojamientos temporales.	
		3	Promover buenas prácticas ambientales entre albergados y la comunidad anfitriona	Dada un área de instrucción, empleo de ayudas de instrucción y una explicación por parte del instructor y actividades interactivas con los participantes utilizando el material de la web de la OIM, ONU y CCC LAC.	Explica y promueve en los estudiantes la importancia de las buenas prácticas ambientales en los albergados y la comunidad anfitriona.	1 hora
PLAN ESCOLAR	Guía plan Escolar para la Gestión del Riesgo UNGRD	1	Identificar la estructura del Plan Escolar y los formularios para la Gestión del Riesgo de Desastres DCC	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración	Elaborar y explicar la estructura del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de Desastres DCC	2 horas
		2	Identificar el alcance, organización, y funciones de la brigada de emergencias dentro del plan escolar	Dada un área de instrucción (Virtual), empleo las ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor se procede a realizar demostración Desarrollar el ejercicio en su residencia	socializar y aplicar en un ejercicio los formatos utilizados para construir el plan escolar (Brigada de Emergencia Escolar)	
PRIMEROS AUXILIOS	Constitución política de Colombia 1991	1	Control de Hemorragias. Identificar el manejo Prehospitalario para una herida abierta y una herida cerrada	Dada un área de instrucción, empleo de ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor. Uso de implementos para el manejo de heridas.	Describe la forma de controlar hemorragia externa mediante presión directa, compresión, elevación y puntos de presión.	1 hora
		2	Evaluación Inicial de paciente.	Dada un área de instrucción, empleo de ayudas de instrucción, el uso de diapositivas y videos, actividades demostrativas por parte del instructor apoyado con maniquís.	Reconoce los pasos y la forma como se debe realizar la técnica apropiada siguiendo la metodología del curso mediante ejercicio simulado	1 hora
PACIENTE	Art. 95 Constitución Política de Colombia	1	Trasportar pacientes de forma segura. Ejecutar correctamente las técnicas de movilización y traslado del paciente, utilizando camillas y tablas largas y cortas.	En área abierta utilizando los equipos para trasporte de pacientes. camillas y tablas largas y cortas.	Identifica los equipos para traslado de paciente con camillas y otros, en ejercicio simulado aplica las técnicas de movilización y realiza el traslado	1 hora
EVACUACIÓN	Resolución 926 de 2017	1	Métodos de evacuación en emergencias.	En una instalación aplicar las diferentes técnicas de evacuación explicada en clase	En un tiempo mínimo y teniendo en cuenta el recorrido hace el ejercicio de evacuación de manera segura	1 hora

GRADUACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015	1	Graduación del personal y entrega de certificados de la capacitación recibida.	Cumpliendo con los requisitos de la capacitación, se dispone a la clausura y entrega de certificado como Coordinadores de Gestión del Riesgo, emitido por el instituto, Gobernación del Meta y DIGERD.		1 hora

Para lo anterior se requiere el siguiente el personal idóneo, especializado y magister en gestión del Riesgo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ITEM	**REF.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR**
1	Capacitar a los integrantes de los Consejos municipales, comités de gestión del riesgo, Comunidad organizada, líderes sociales y comunidades indígenas en conocimiento del riesgo y la preparación frente a eventos adversos de emergencias en los municipios de El dorado, Cubarral, Guamal, Acacias, San Carlos de Guaroa, Castilla la nueva, Villavicencio, Cumaral, Restrepo, San Juanito, El calvario en el departamento de Meta.	Unidad	

El precio debe ser cotizado de manera global, considerando los siguientes componentes:

1. El eventual contratista deberá elaborar un cronograma que incluya los siguientes módulos los cuales representan los ejes temáticos.
2. El eventual contratista deberá elaborar los contenidos específicos de cada módulo para ser aprobados por el supervisor.
3. Cada módulo deberá contar con su respectivo grupo de ayudas audiovisuales a fin de garantizar el correcto aprendizaje de los participantes.
4. El eventual contratista deberá disponer de un sistema de información o plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas, así como el cargue del material de apoyo.
5. El eventual contratista deberá elaborar y entregar el material de apoyo en PDF con la imagen de la institución de educación y de la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta, y los demás elementos necesarios para para una correcta asimilación del conocimiento.
6. El contratista deberá gestionar el préstamo de auditorio con el fin de realizar las capacitaciones de manera presencial en cada municipio.
7. Entregar 220 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias de programa de formación.
8. El eventual contratista deberá entregar certificaciones de la capacitación. – Certificación, se deberá entregar el diseño previamente a la DIGERD para su validación y aprobación. Los certificados que serán expedidos, deberán contener como mínimo, los logos institucionales de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gobernación del meta e institución educadora, nombre completo y numero de cedula de la persona que asistió y aprobó la capacitación, El certificado deber ir en papel pergamino de mínimo de 115g, Formato A4, el papel deben garantizar seguridad de no falsificables, el papel debe contar con marcas de agua incorporadas y tintas reactivas que se alteran al intentar modificar el texto y un micro texto que es muy difícil de escanear o fotocopiar y se notará que ha intentado falsificarlo, implementación de código QR verificable.
9. Realizar ceremonia de cierre grado o cierre y entrega del proceso de capacitaciones.
10. Realizar el control de asistencia de cada participante.
11. Garantizar soporte técnico en caso de presentarse alguna falla que permita la ejecución normal de las capacitaciones.
12. Establecer reglas claras de comportamiento para los participantes.
13. Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.
14. Presentar informe final de actividades, con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento.
15. Desarrollar las capacitaciones en los municipios establecidos por la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
16. Transporte: El precio deberá contemplar todos los elementos necesarios para la ejecución de contrato.

17. Estampillas: La cotización podrá tener en cuenta que en los valores de cada ítem se incluya los descuentos de orden departamental los cuales son:
 - Impuesto de timbre. 0.5%
 - Estampilla Unillanos: 1%
 - Estampillas de Pro-desarrollo: 2%
 - Estampilla de Cultura: 2%
 - Estampilla de Turismo: 2%
 - Tasa Pro-Deporte 2%
 - Estampilla Pro-Adulto Mayor: 2%
 - Estampilla Pro-Hospitales: 1%

18. Todos los demás componentes descritos en la presente invitación.
19. Pólizas: La cotización tendrá en cuenta la constitución de garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado.
20. La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Pagos parciales hasta por el 90% del valor del contrato. El diez (10%) restante se pagará a la liquidación del contrato. Para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar factura electrónica, informes de ejecución, soportes pago al sistema general de seguridad social, ingreso al almacén y certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
21. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Para cada uno de los profesionales propuestos, se deberá anexar carta disponibilidad del Personal debidamente suscrita, hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matrícula Profesional, el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada, en donde deberá consignar la información sobre el personal requerido, con el perfil que se indica a continuación:

 - Un (1) profesional con especialización en prevención, reducción y atención de desastres o afines con experiencia especializada no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia laboral certificada en el campo de la gestión del riesgo.
 - Un (1) profesional con Maestría en Gestión de Riesgo y Desarrollo o afines con experiencia especializada no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo seis (6) meses después de obtención de título de maestría hasta el cierre del proceso.
 - Un (1) profesional en arquitectura o afines con maestría en planificación territorial y gestión ambiental, con experiencia no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y experiencia especifica en temas de ordenamiento territorial no menor a dos (2) años hasta el cierre del proceso.

Nota 1: El precio cotizado deberá tener discriminado el IVA.
Nota 2: Es fundamental considerar la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 en las cuales se establece los lineamientos para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para las labores relacionadas con la entrega del producto solicitado.
Nota 3: El eventual contratista deberá implementar todas las medidas pertinentes para minimizar los impactos ambientales que puedan generar durante sus operaciones, además deberá cumplir con todas las leyes y normas ambientales aplicables, y se sujetará también de las establecidas en el contrato; el eventual contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua en los que realice intervención.

Con el envío de la cotización, las personas naturales o jurídicas, darán por entendido que el cotizante, verificó, analizó y estableció dentro de su cotización lo contenido en las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas.

Está cotización deberá ser ante la Dirección Departamental para la Gestión Ríos del Riesgo de Desastres.

La oferta deberá indicar el término de validez de esta y anexar a la misma el certificado de existencia o representación legal y el RUT.

Cordialmente,

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Directora Departamental para
Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto aspecto financiero: Jonathan Camilo Jimenez CPS 1368 de 2025.